

ADMINISTRACIÓN LOCAL

873/23

CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2023**, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, nº 042, de fecha 03 de marzo de 2023, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2023	
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	415.800,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	330.431,98 €
CAPITULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	78.159,30 €
TOTAL INGRESOS	827.391,28 €

RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2023	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	498.577,70 €
CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	261.113,58 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	61.500,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTOS	827.391,28 €

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2023 (F)GrupoCantidad**1 FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL (HN):**

Secretario-Interventor A1 1

2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG)

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo C1 1

3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (AE)

SUBESCALA TÉCNICA

Clase Técnicos Superiores:

Técnico de admón. Especial. Gerente A1 1

Técnico de Medio Ambiente A1 1

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (SE)

Clase Plazas de cometidos especiales:

Inspector de Servicio C1 2

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2023

Denominación:	Cant.	Tipo	C.Destino	C. Especif.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención	1	S	-	-	HN	A1	HN	Licenciado
Gerente	1	S	28	44.018,24	F	A1	AE	Licenciado
Técnico de Medio Ambiente	1	S	25	22.351,56	F	A1	AE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	22	16.833,88	F	C1	SE	Bachiller o Técnico
Administrativo	1	S/N	22	15.378,86	F	C1	AG	Bachiller o Técnico
Auxiliar Admtvo. (Bolsa trabajo)	1	S/N	15	12.775,84	L	C2	AG	Graduado Escolar
Inspector Servicio (Bolsa trabajo)	2	S/N	15	13.668,40	L	C2	SE	Bachiller o Técnico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Ismael Torres Miras.